



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

UNIDAD DE ADQUISICIONES
VIRRECTORIA DE ADM Y FINANZAS

**MAT: ADQUISICION POR TRATO
DIRECTO.**

IQUIQUE, Abril 28 del 2014.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 80/2014

Con esta fecha, el Jefe Institucional de Administración, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

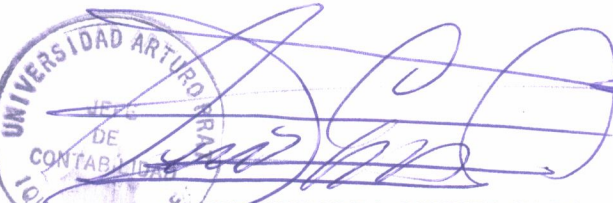
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 042 del 08/01/2013.
- b) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-22-LE14, del 18/02/2014, realizada a través del Portal de "Mercado Publico".
- c) El Cierre del proceso de recepción de ofertas de Licitación Pública, ID 2013-22-LE14, realizado por el Portal de "Mercado Publico", el 04/03/2014.
- d) El Acto de Apertura Electrónica, del 04/03/2014., del Portal Mercado Publico.
- e) De acuerdo a Memorando enviado por Director de Facultad de Recursos Renovables, de fecha 12/04/2014, solicitando declarar inadmisibile el proceso debido a que el único oferente no presentó boleta de garantía por seriedad de la oferta, la cual fue solicitada en las bases.
- f) Resolución Exenta N°72 del 04/04/2014 declarando inadmisibile el proceso.
- g) Según Memorando FRNR PRO. VINO N°/2014 enviado por Director de Proyecto, de fecha 12/04/2014, solicitando Trato Directo con proveedor Ivens S.A.

RESUELVO:

- 1.- Autorízase la Contratación Directa por "**Medidor de humedad de suelo e implementos**", con la empresa Ivens S.A., RUT 96.764.340-8, con domicilio en Los Leones 3028, ciudad de Santiago. Según Art. 10 numeral 7 Letra L del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$6.690.023 (Seis millones seiscientos noventa mil veintitrés pesos) impuesto incluido con cargo a Código de Gestión IQU F08 FND, Proyecto 20202030012, Cuenta 01240101000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.


LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc

ABB/LEQ/prm



ANGEL BRUNA BARRA
Jefe de Administración Institucional
En representación del Rector

